



RESOLUCIÓN No 483
(28 DIC. 2021)

"Por medio de la cual se realiza un encargo"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confieren los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 400 del 27 de octubre de 2021 se conceden quince (15) días hábiles de vacaciones al **CESAR AUGUSTO MÉNDEZ BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.419.610, Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la Planta Global, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a partir del 27 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022, por el período de servicios comprendido entre el 29 de noviembre de 2018 al 28 de noviembre de 2019.

Que **FRANK YURLIAN OLIVARES TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.092.340.596 de Villa del Rosario, Experto Código G3 Grado 08 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la planta global, adscrito al despacho de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptado mediante Resolución No. 090 del 21 de mayo de 2017, Resolución No. 183 del 31 de mayo de 2017, Resolución No. 337 del 24 de agosto de 2017, Resolución No. 085 de 20 de febrero de 2018, la Resolución No. 482 de septiembre de 2018, Resolución No. 018 de 23 de enero de 2020, la Resolución No. 204 de 05 de mayo de 2020 y la Resolución 445 del 06 de diciembre de 2021.

Que, para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario asignar a **FRANK YURLIAN OLIVARES TORRES** las funciones del cargo de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la planta global, adscrito al Despacho de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mientras dure el disfrute de vacaciones del titular del cargo.

Que, en mérito de lo anterior,

241

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un encargo"

RESUELVE

Artículo 1.- Asignar a **FRANK YURLIAN OLIVARES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.092.340.596 de Villa del Rosario, Experto Código G3 Grado 08 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, las funciones de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la planta global, adscrito al Despacho de Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a partir del 28 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022, sin desvincularse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C, el

28 DIC. 2021

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE
Director General

Proyectó: Diana Milena Barroso, Gestor

Revisó: Ana María Vega, Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano 

Aprobó: Cristian Stapper Buitrago, Secretario General